

"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS"
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0237-2019-A/MPMN

Moquegua, 23 de Mayo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 24 de Mayo del 2019, se conmemora el Vigésimo Séptimo Aniversario (XXVII) de Creación de la Institución Educativa Adventista "FERNANDO STAHL", es propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al Director, plana docente, personal administrativo, estudiantes y padres de familia; por su aniversario que celebra.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR al **MG. ERNESTO CARRIZALES HILASACA**, Director de la Institución Educativa Adventista "FERNANDO STAHL", con motivo de conmemorarse el Vigésimo Séptimo Aniversario (XXVII) aniversario de vida institucional de esta prestigiosa Institución Educativa. Asimismo, hacer extensivo el saludo y reconocimiento a todo su personal, augurándoles los mejores éxitos y un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de los habitantes de Moquegua, ratificando nuestro compromiso de seguir trabajando en forma conjunta por la Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE